

488 Sr. D. Manuel Maria de Llano. Montem. Octubre 12 del 847.

Mi querido amigo: En este momento que serian las 11 del dia, he recibido la muy grata de V. de 1^o del corriente, y en tanto hubiera apreciado habiela recibido antes de recomendarle una solicitud sobre numerario de D. Andres Barba con fecha 14, pues vos por la de V. por la escasez de dinero en que se halla por las causas que exponi, y por consiguiente me doy ya por satisfecho, y por lo mismo no podra obsequiar dicha recomendacion. Si V. esta impregnado de todas las atenciones de la casa del finado D. Julian de que le ha hecho cargo y no puede por la de todas tanto desviar su atencion a sus cosas favoritas las plumas, yo que por razon del puesto de alcalde me hago impregnado de los sucesos del dia, no he podido ni puedo dedicar me a mis negocios particulares. Me es por que no le mande la copia de la cuenta que me pide, que si me ha girado en esa casa, pero encargos a D. Florio Obispo dador de este ten presente los borrornos para que en su vista arregle ahi la cuenta, avisandome el resultado para mi gobierno. El negocio de ganados del of. quiza le habran impuesto yo no puedo todavia calcular la quietud de las relaciones de afuera sean de mejor campo, o estrangeros. Los exesos van complicando y toda la gente nueva empobres pueden entrar por ahora dar de negociaciones tan complicadas aun para su realizacion. A V. le debe ir bien por q. las relaciones de la casa de D. Julian, deben proseguir abarcar el negocio de las 21 mil y picas labras que V. ha mandado. Me pide. V. consejo. En las circunstancias presentes el conviene seguir girando. En mi opinion con cargo las circunstancias presentes, recogerse cobrando todo lo q. le debe y aguardar el tiempo en q. las cosas tomen su corriente, a no ser una gota cosa para sacar los gachos de la casa pues todo lo que pise del oriente y notara campo para mas.

489 Sr. D. Manuel M. de Llano. Montemorelos. Oct. 23 de 1847

Mi estimado amigo Me recibido la grata de V. de 16 del corriente en contestacion a la mia ant. del 12. Del mismo que le dije con D. Florio Obispo, q. entregue unos bonanos o sean apuntes p. que en vista del ello se arreglase ahi la c. que me giraba el fin mi amigo D. Julian de Llano. quide entorpe que por falta de intelig. de D. Florio no se pudo arreglar en conformidad a ello, y de que V. en obio de confusion. me manda una copia textual de que me giro ahi Julian, y q. le di mi conformidad, o le haga las observacion. en la parte que no este conformada. Voy a V. las gracias que consecuanse a los sinceros deseos de q. D. Florio Andres Barba se le ayude por mi en algo y. el pago de sus compromisos, me diga q. puedo disponer como quisiere en caso de de la otra manera q. me indica, del sald. 4950 p. 4/4. q. le ha

resulta a mi favor seg. la copia de la cuenta que me remite. En el caso q. comodam. se pudiese le servirán a D. Andres remitiendome la letra p. el camargo contra D. Marcelina Lopez de Guinienton se cobra y cuatro p. cuatro q. que me dice tiene en poder de este Sr. y el resto puede ponerse en D. Florio. Penilla p. cuenta del mismo D. Andres Barba q. a saldar unos pica que ahi debe.

En mi borren estan 600 p. q. en partidas de 300. se quisieron en D. Leon. Llano por D. Man. Gonzalez Torres. Por la copia q. me acompaña. Yo abonado en 20 de Julio de 845. solo 300 p. segun me le paso a Julian en Agosto del mismo año, como consta de la copia de su carta de 7 de ese mes q. le adj. a V. aboname la otra 300.

Reputo al premio de 80 p. en la cuenta que por D. de este Sr. cura Mendivil se dieron en Agosto al Sr. D. Perf. y los 9 p. de los 4 par. de pantalón. y la doc. de media media q. me dejó Julian q. los cargara, estoy cor. en q. no se me daren.

Por la copia citada en 20 de Junio de 844: estan cargada trececienta p. q. por mi carta de 18 el mismo se le entregaron al fin. D. Victor Ribera, y esto, como se dice, tengo, cuando quise y no est tan ocupado, q. deslindarles con la casa de este Sr. q. muere en Julio o Agosto de ese mismo año de 44.

No ocurre cosa notable por aca q. pueda participarse De Chaleco escribir q. invariosa e invariable estan en Agosto en la mejor armonia, sacando la ultima muchissime ventaja en las cosas de fueras de. que les venden haciendo agtles sus p. 14 r. El Capitan Gonzalez se haga en esta Recien Venido de S. Luis. Dice q. Abala y Oaj. tambien q. saliese pagu ya no lo quisieron alli. Que en el Guerniquito se estan juntando las fuerzas de los 7 Estados Coalig. y otras mil cosas q. Necesitan cuarentena.

Las elecciones de diput. como V. sabe, se frasan en lin. mañana Dios quien q. salga hombre que sufran servir sin q. se les de nada, y q. el Gob. y Tribunales ejersan lo mismo.

Dece a V. la mejor salud en union de las fam. Me saludame afectuosam. y estando V. Seguro de mi disposicion, puede con toda fiducia mandar lo q. guste a este su afmo Am. at. S. D. D. S. D. Amm. Sic. te disp. de

sobrevenida esta, me informa que con dicho. Ben entre bases y novilla eran de mueren en labero. le digo que me hay favor de enagenarlas a q. facilitando ya la gente por no dia. p. la condu. al v. o o al pado top el p. l. en el tery. abien fijar.

490 Sr. D. Ramon Quirós - Oct. 24. 1847.

Sirva. U. remitieron una copia de su Ota dandole en ella 200p. que con un fto libro en la contra a favor de esta S. D. Ant. de la S. J. ser necesario ahí p. cubrir ciertos compromisos de D. del mar que entre cuyo aviso le entrego el p. en go. de un apone de (1126p. por mi tad en Oct. par. y lra. de este ano debio haberse) subrinto - S. Caen 18. de Sep. 1846/

491 Sr. D. Ramon Quirós - Oct. 24.

Se trata la letra librada de 200p. de que habla el aviso ant^{or}.

492 Sr. D. Guadalupe Treviño - Montemorelos Oct. 24. 1847. - Muy Sr. mio y am. que usimo. Por si le conviniera a U. le propongo a 30. ca-

bera dos engordas de embra siendo una delas q. quedaron en ma- tancu el ano pasado y la otra puerca en principios de este año recibida allí a fecho familiarde la genre pastora p. un sa- lauo hawa q. lo desocupe ahí, dandosele un tercio de lo que imporen cuando se acaban de matar, y lo demas a lo seis meses de recibida, o sea en Junio del año q. corra. - La le asunta p. el mayordomo de la com. y. el caso de convenirle a U. tomarlas, mande a un individuo a verlas. Si fueran para allí la orden y. las egocas en q. deban ir sabiendo y. degollarlas en vas. - Sirvan U. si no hay motivo p. en par- te, de poner el contenido de una carta en noticia de D. Saquin a quien salude afecionam. y. avisandole U. asi mismo desobser- var la usata asunta si no hay q. U. m. p. el Sr. D. Saquin moovimiento ning. de convenirle y. disponga ya matarlas y

haber U. y. a un giro hawa q. Dios uservido q. romen las cosas en comun.

493 Sr. D. Juan Fran. de la Penilla - Montemorelos Oct. 24. 1847. - El porador de una carta p. D. Juan. de la Penilla. En ella le digo q. bien puede circular en U. y. en una de D. Andre. Barra 386p. par. y. si le hawe un 300p. mas, le usimari q. la renge a disposicion de U. D. Andre. q. p. no una aqui no le usaste a U. lib. us. y. me rifo al p. que me diu. le consensio rarer en poder de U. Tambien q. no se que compromiso. D. Andre. Barra

494 Sr. D. Guadalupe Treviño Montemorelos Oct. 28. 1847. - Muy Sr. mio y Am. que usimo. Fue enterado de un ap. 26 del cor. ent. con- tacion a mi ant. del 24 del mismo. Estoy conforme en que U. tome una de las 2 engordas q. le propuse, q. mar le guste, o las dos o nada, o ning. gusto, Puede U. asi mandar al en- biado a verlas desobviendole q. este fin la Ota que le habia acor- pado p. salir. Am. Apenas puede decir a U. esto pues me hayo alarmado e dolor de un colmillo. U. sabe mi buena disposi- on seg. de ella, mande lo q. guste de este su ap. Am. D. Seg. S. D. B. S. M.

495 Sr. D. Juan Fran. de la Penilla - Montemorelos Oct. 28. 1847. - Muy Sr. mio y Am. que usimo. Fue enterado por un ap. 26 del cor. que - 1.250 p. 4/4. p. en U. por mi tad el Sr. D. Juan. de la Penilla, de lo q. dispondre bien ahí, o bien aqui, en este Sr. D. Ant. Arguimonia, seg. la discrecion q. U. se sirva indicarme, pues estando en poder de D. Andre. p. q. con, de usar de ella aqui, o alla, le suplico q. en el interior se disponga de una cantidad por mi o sea por D. An- dre seg. la bondad de mantenerlos en su poder, y. cuyo favor le roviere muy recon. este su ap. Am. D. Seg. S. D. B. S. M. - Entreg. a D. A. Barra

Trine Carillon - Oct. 17. 1847. - Me avisaron que se le ha de entregar la Ota de D. de la Penilla y. que me la de...

In Linar. escribi el Porron siguiente
569 Sr. Sr. D. Jirso Cartas = Lin. In. 19 de 1848

Mi muy ap. am. y sr. de toda mi atencion:
Desde Septiembre ultimo que el Sr. Gobernador D. Francisco de Paula
que esta ya para salir, tiro sus ordenes para el establecimiento de las au-
toridades del Estado segun nra. constitucion se procedio por los pueblos
a verificar las elecciones a este respecto. Desde el 6 de Noviembre debia ha-
berse instalado en esta Ciudad, el Congreso del Estado que por embara-
sos que nunca faltan y principalmente en la epoca presente, apenas den-
tro de dos dias veremos este resultado. = Estamos asi todos embullados y
sin saber que suerte nos tocara y principalmente a mi que a mas de Di-
putado puedo salir de Lora por los votos de los Ayuntamientos V. dira
si, con esto, mi cabeza se hallara capar para alguna cosa. En estas cir-
cunstancias he recibido su apreciable y grata de 12 de Dicbre ultimo en
que me dice que mande una persona a recibir el Bancho de S. J. Se-
bastian por la Viuda del finado Osacarle ha escrito a V. dandole q.
mande sujeto que lo reciba, y repararla la tras. Yo, amigo, no encuentro
aqui en Montemorelos donde tengo mi residencia quien pueda querer ir
por alla, y menos ahora por la epoca angustiada en que nos hallamos. A
mi amigo, haga V. kalla con Sr. Sebastian lo que convenga, habiendome lo
que haga para mi Gobierno, pues yo, por ahora, nada puedo hacer. Que
sea para los sucesos encontrare sujeto que vaya, que lo dudo, en fin
V. comenzo a entenderse con Sr. Sebastian, y ha de seguir a fortiora =
como si pudiere. = No tengo aqui mi borrador de cartas y segun hago
memoria escribi a V. en Abril* del Aho pasado que se escribiera darme
aviso sobre si podria disponer de la renta de Sr. Sebastian perteneciente
a 846. Esta y la que se recaude ahora en Marzo proximo venturo como
perteneciente al ano pasado de 847 estimare a V. en lo disponible, se retira
como ya otra vez lo ha hecho en el Sr. D. Vicente Linan habiendome
a su vez para el no de este en affms. am. at. S. S. L. B. S. J.

de ganado q. tengo. Amigo por aca ^{de aqui} desde el mes pasado. Yo he hecho poca dulce
de una calidadomas de dar y recibir. Si a V. le acomoda, 25. a 30 c. puede mandan
por ellas. Respecto a precio no hemos de pelear. Si le suplico q. si manda sea
pronto, q. no pase de este mes. Recibi lo tt. 40. q. en generosidad tubo a bien
cederme; lo q. he agradecido mucho. No deba aguardarme, como dicen, hta et
bril. Si me pudiese conseguir una a. pero del superior como el q. me ha
mandado, le estimare me la compre, haciendome el cargo correspondiente
por q. si lo hace asi me privara V. hacerlo otra vez. El dador le entregara
a V. un envuelto con una marcada, y lo v. de valorina, otro con cinco
pegos, y voticito de acutenas q. V. recibira por la niña sin cargo nin-
guno por ni nombre. Y sin mas asunto es todo de V. en afectuoso
y reconocido am. at. S. S. L. S. M. B.

Documento / Oportunamente puse en mi poder D. Andres Ybarra
la contrata q. V. hizo, y el fecha. 18 de Sep. del ano proximo pasado
de 1847, y p. ella quedo enterado q. 4554 pesos 3 3/4. son de su
responsabilidad la mitad de valor por los puros ganados de tomadas entre
ambos cuya solucion no se verificara hta su realizacion. Otro: Le man-
do una botella de vino de champagne.

507 Sr. Sr. Pablo Morala = In. 9.
Le contesto en carta 5. del corr. remitiendole
60p. 4r. que me entregue D. Andres Ybarra de 20p.
pag. a G. y S. 27. de flota de d. asen. a era, y 13.4
de l. de era de aqui. Que lo 18p. de la banca
de Regins, y los 50. de la letra de D. Mis. Sr. me lo
lengua alla por si fuere y lo necesitare.

508 Sr. Sr. Felix de la t. = In. 9. de 1848
Le mando con D. Marcelino Lopez. 400p. p.
compra de embros a 4r. y le ordeno que auxiliado
con lo que queda de rentas de 207. en. q. debe por
una engorda = en la t. cong. de dulce q. tiene
ahi p. en unora la compra a gan. = Le mande los
votos que le tiene perdidos 11. = Le mande los
reschos cerim. = 1. Inno = y q. venda a 7. p. a mas
si se pueden vender rebando a. de todo y delos
q. ahi man.